



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
Paula Andrea Ladino Montilla
Página 1 de 1
07/11/2017 17:18:23

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 2 del 37
Vigencia 2017

FECHA 31/10/2017
CONTRATISTA CLINICA DEL SUR S.A.S
NIT/C.C. 890939026
DIRECCIÓN KR 43 A 27 A SUR 44
TELÉFONO 3310600

ADD No. 2

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 37 DE 2017 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A TRAVÉS DEL OBJETO CONTRATADO.

ANEXOS SOLICITUD MODIFICACIÓN/YO ADICION /YO PRORROGA # 221 DEL 30-10-2017, SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP 432, V° B° ORDENADORA DEL GASTO, INFORME PARCIAL DE SUPERVISION.

VALOR DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$200,000,000) ,

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR-LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICION.

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICION A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 37 DE 2017 ES POR LA SUMA DE \$200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA POR EVENTO, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISORA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICION SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR A LA SUPERVISORA Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia Rese.	2017	No. Rese.	459				
Tipo	ODS	ORDENES DE SERVICIO	Vigencia	2017	Número	37	Acta	1 Fecha	31/10/2017
Proyecto 901010118270-PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017									

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	200,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Vigencia	2017	Número	432	Acta	0 Fecha	19/10/2017
Proyecto 901010118270-PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017								

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD	200,000,000.00

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Ordenador

TORO BRAND ADRIANA MARIA
Representante Legal